

EXTRACTO / RESUMEN EJECUTIVO

En el presente informe se documenta el desarrollo del estudio de los potenciales impactos ambientales que causará en su entorno el proyecto "Adecuación de los Arroyos San Francisco y Las Piedras" con el objetivo de mitigar y/o compensar los impactos negativos, potenciar aquellos de carácter positivo y asegurar el cumplimiento de las regulaciones vigentes sobre la gestión ambiental.

En cumplimiento de las exigencias de la Ley 11.723 de la Provincia de Buenos Aires, en relación a la presentación de un Estudio de Impacto Ambiental para todos aquellos proyectos consistentes en la realización de obras o actividades que produzcan o sean susceptibles de producir algún efecto negativo en el ambiente de la Provincia de Buenos Aires y/o sus recursos naturales, es que se presenta para su evaluación el proyecto "Adecuación de los Arroyos San Francisco y Las Piedras" en el Partido de Quilmes, Provincia de Buenos Aires.

Con la puesta en marcha del proyecto, se pretende la limpieza y mejoramiento del curso de los Arroyos Las Piedras y San Francisco, como consecuencia de la extracción de residuos sólidos urbanos y sedimentos del cauce, llevando a los arroyos a valores de escurrimiento próximos a los originales y disminuyendo así la frecuencia y magnitud de las inundaciones.

El presente estudio se realizó siguiendo los ítems definidos por la Resolución 492/19 de OPDS que se listan a continuación:

CAPÍTULO 1 - INTRODUCCIÓN

CAPÍTULO 2 - DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

CAPÍTULO 3 - CARACTERIZACIÓN DEL AMBIENTE

CAPÍTULO 4 - IDENTIFICACIÓN Y VALORACIÓN DE IMPACTOS AMBIENTALES

CAPÍTULO 5 - MEDIDAS PARA GESTIONAR IMPACTOS AMBIENTALES

CAPÍTULO 6 - PLAN DE GESTIÓN AMBIENTAL

El proyecto consiste en la ejecución de las siguientes tareas en el cauce de los principales arroyos de Quilmes:

- Limpieza y retiro de los residuos sólidos urbanos que se encuentran ya sea flotando o apoyados en el arroyo.

- Perfilado y dragado de los cauces de los arroyos retirando los sedimentos depositados a través del tiempo para volver a los valores de escurrimientos originales.
- Provisión y colocación de Barreras Flotantes.
- Provisión y colocación de bateas para recolectar los residuos sólidos urbanos que quedan flotando atrapados en las barreras.
- Acondicionamiento de las desembocaduras de conductos.

Se comenzó analizando el marco institucional y legal aplicables, relevando la normativa nacional, provincial y municipal vigentes cuya temática se encuentra estrictamente vinculada al control y preservación del medio ambiente, seguridad, salud ocupacional y seguridad vial. Luego, se planteó un diagnóstico tanto del medio social como del medio natural el cual implica la caracterización del medio receptor del proyecto con el fin de definir el estado inicial de referencia, que luego podrá ser modificada por las acciones susceptibles de producir impacto que se lleven a cabo durante el desarrollo del proyecto.

En cuanto al diagnóstico del Medio Social, el proyecto "Adecuación de los Arroyos San Francisco y Las Piedras" atraviesa las localidades de Bernal Oeste, Quilmes Oeste, Villa La Florida y San Francisco Solano, dentro del partido de Quilmes, áreas totalmente urbanizadas, con un gran impacto antropogénico. La zonificación del municipio, indica que los Arroyos cruzan principalmente Zonas Industriales, Zonas de Recuperación y Zonas Residenciales. En las proximidades de los mismos, dominan asentamientos y villas, que carecen en su mayoría de calles pavimentadas. El proyecto beneficia a alrededor de 600.000 habitantes, incluyendo a aquellas personas en situación de calle. El municipio de Quilmes presenta un total de 177.110 hogares, de los cuales aproximadamente el 59% poseen red pública (cloaca) y un 66,96% poseen red de gas, y los hogares del área donde se ubica el proyecto, presentan menos de un 20% de provisión de ambos servicios. La población de Quilmes presenta una tasa de alfabetización del 98,67%, con un sector educativo dividido en educación inicial, educación primaria básica, educación secundaria y educación universitaria. El municipio presenta un programa de recolección de residuos sólidos urbanos, que tienen disposición final en el CEAMSE, donde la cantidad de camiones recolectores necesarios para una correcta recolección, es menor a la óptima.

Haciendo mención al Medio Natural, el proyecto se enmarca dentro de la zona Templado Oceánico (templado y húmedo). La temperatura media anual se encuentra en el entorno de 17°, con inviernos suaves y veranos cálidos y las precipitaciones son abundantes y de distribución bastante regular, con una media anual de 1030 mm. Se encuentra localizado en una zona de loess pampeano, conformado por limos arenosos y arcillosos, con un relieve de llanura con suave pendiente hacia el Nor-Noreste. Los arroyos pertenecen a la Cuenca Hídrica Vertiente Río de la Plata, específicamente a la subcuenca Santo Domingo, la cual es exorreica hacia el Río de la Plata, con orientación sur-norte. Predominan las zonas bajas e inundables, no aptas para el desarrollo humano, a pesar de verse sumamente urbanizadas. Según su capacidad de uso utilizado por el Servicio de Conservación de Suelos

Página 2 de 6

G215 S.A.

Pinto 3847, CP1429 CABA-Cap. Federal

Tel: +54 1145426440 Int: 127



Inga Alicia Anilda GRACIA
Mat. Prof. C.I.P.B.A. N° 47849
Reg. OPDS N° 1271

IF-2021-07728324-GDEBA-DGAOPDS

página 7 de 323

de los Estados Unidos, el proyecto se encuentra localizado en un predio que se identifica con la clase VIII, por lo que no tiene aplicación agrícola ni ganadera. Se llevaron a cabo estudios en el cuerpo de agua por un laboratorio registrado en OPDS. Estos demostraron que hay parámetros puntuales: Plomo, Cromo y Zinc, que superan lo que indica el Decreto Reglamentario 831/93 de la Ley 24.051 en el Anexo II - Tabla N° 2 según los Niveles Guía de calidad de agua para protección de vida acuática en Agua Dulce Superficial, pero, tenemos que tener presente, que estos arroyos se comportan más como un desagüe pluvial (por no decir cloacal) y no hay vida acuática en ellos. Además se llevaron a cabo estudios en los sedimentos por el mismo laboratorio registrado en OPDS, y se obtuvo que no hubo ningún parámetro en el suelo del sedimento del cauce, que supere el Nivel Guía de suelo para Uso Residencial, todos los valores detectables se encuentran por debajo. Se observó también, que al compararlos con los Niveles Guía para Uso Agrícola (más restrictivo) y para Uso Industrial (más permisivo), y también los resultados obtenidos están por debajo de los niveles guías (Plomo, Cromo Total, Cadmio, Zinc Total, Níquel, Mercurio, Cobre, y Arsénico) y en el caso de los demás parámetros, tanto los Pesticidas Clorados; Pesticidas Fosforados; Hidrocarburos Totales de Petróleo; Betex y los Hidrocarburos Aromáticos, todos se registraron como No Cuantificables, es decir, que se encuentran por debajo del límite de detección del método. Es importante resaltar y hacer hincapié que esa tierra que se va a mover **no tiene contaminación**, y podría ser un suelo para uso residencial o para uso agrícola.

El estudio forma parte de la Eco Región Pampas, que se caracteriza por ser una extensa planicie de relieve suavemente ondulado y una vegetación natural de pastizales de gramíneas con formaciones boscosas en algunas áreas. El área de estudio en cambio, presenta solo vegetación ruderal, lo que significa que existe vegetación que aparece en hábitats muy alterados por la acción humana. No existen dentro del área de estudio, áreas protegidas ni valiosas para conservar. Estudios señalan que, en el área de afectación del proyecto, no hay presencia de sitios oficiales identificados o en estudio a la fecha sobre recursos arqueológicos y paleontológicos.

Se utilizó la Matriz de Leopold modificada (matriz de interacción entre acciones y factores ambientales), para identificar los potenciales impactos de la Etapa de Obra. Una vez obtenida la Matriz, se determinaron los impactos que surgen de dichas interacciones entre las acciones y los factores ambientales. Luego, se le realizó una valoración cualitativa a esos impactos, la cual consiste en calcular el índice de incidencia según una serie de atributos como, por ejemplo, la inmediatez, momento, persistencia, entre otros. Dicho índice fue estandarizado para luego poder comparar su valor entre los distintos impactos reconocidos.

Los principales resultados obtenidos se muestran a continuación:

- Acciones de la etapa de obra con mayor número interacciones negativas y positivas con los factores ambientales:

Nº de interacciones negativas	- Situación de Contingencia (Ejecución y Finalización) - Perfilado y dragado de los cauces
Nº de interacciones positivas	- Mantenimiento de los márgenes - Periódica recolección de residuos flotantes (uso de barreras flotantes)

- Subfactores ambientales con mayor número de interacciones negativas y positivas con las acciones de la etapa de obra:

Nº de interacciones negativas	- Confort sonoro - Polvos, humos y partículas en suspensión - Escena urbana e incidencia visual
Nº de interacciones positivas	- Aceptabilidad social del proyecto - Distribución del agua en el terreno - Topografía del fondo del arroyo - Empleo y Mano de obra

Para determinar si un impacto resultó significativo, se consideró un valor de índice de incidencia alta (mayor o igual al 50%). A continuación, se enumeran desde el impacto de mayor hasta el de menor valor de incidencia.

IMPACTO	SIGNO	VALOR DE INCIDENCIA (%)
Mayor fluidez en el escurrimiento de los caudales transportados por los arroyos	+	90,63
Beneficio en la calidad fisico-química del agua	+	87,50
Beneficio en la calidad biológica del agua	+	87,50
Aumento en la calidad de vida de los vecinos	+	84,38
Puesta en valor del cauce de los arroyos	+	81,25
Mejora en la salud y bienestar de los vecinos	+	71,88
Disminución en la percepción de olores	+	65,63
Mejora en la escena urbana	+	62,50
Conflictos con los vecinos derivados de la planificación de la obra	-	53,13
Polución del aire	-	53,13

Las medidas de mitigación se consideran en los casos en que los impactos son negativos, por lo que para el impacto negativo "*conflictos con los vecinos derivados de la planificación de la obra*" se plantea que se realizarán las obras y tareas del Proyecto, con la mayor velocidad posible, y en horarios donde se afecte al menor número de habitantes; no se llevarán a cabo tareas en horario nocturno; las tareas, estarán concentradas en áreas definidas, para no entorpecer simultáneamente las actividades de la población; se dispondrá de corredores señalados en caso de ser necesario, para facilitar la circulación peatonal; si se debe interrumpir el tráfico, y si se considera necesario, se redistribuirán las líneas de transporte público y la circulación de automóviles y camiones, se tendrá especial cuidado en donde ubicar el Obrador, identificando previamente los receptores sensibles (viviendas); en caso de ser necesario, se procederá al tapado de zanjas, retiro de material sobrante, refacción de veredas y refacción de pavimentos, de forma de restaurar las condiciones originales, una vez terminado el Proyecto; y para el impacto negativo "*polución del aire*" se plantea que se humedecerán las calles de tierra más transitadas, si se considera necesario, para minimizar el desparrame de tierra con el paso de la maquinaria. A su vez, es obligatorio mantener las velocidades máximas de circulación; los camiones que transportan tierra, deben estar cubiertos con el fin de minimizar el desparrame o vuelque de la misma; se recomienda, que todos los vehículos y maquinarias involucrados, presenten los motores en buenas condiciones de funcionamiento; todos los vehículos deben presentar la VTV (Verificación Técnica Vehicular) correspondiente; se prohíbe todo tipo de incineración de los residuos generados en Obra; en caso de identificar, que alguno de los vehículos de obra no garantizan que las emisiones se encuentran dentro de los máximos permitidos, serán

inmediatamente separados de sus funciones; durante la Etapa de Ejecución y de Finalización de obra, se realizará el mantenimiento preventivo de los vehículos de Obra.

Finalmente, se establecieron los lineamientos para la elaboración de un Plan de Gestión Ambiental para el proyecto. En dicho apartado se especifican las recomendaciones y medidas de mitigación y gestión ambiental necesarias para prevenir, reducir, manejar e incluso compensar los efectos negativos identificados en el estudio con el menor impacto negativo posible sobre el ambiente y respetando el marco normativo ambiental aplicable. Para cada etapa (Ejecución, Finalización, Operación) se consideraron los programas:

1. PROGRAMA DE SEGUIMIENTO Y CONTROL
2. PROGRAMA DE MONITOREO
3. PROGRAMA DE CONTINGENCIAS
4. PROGRAMA DE DIFUSIÓN